

ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES 2021

Les comunicamos que, según la RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2021, de la Conselleria de Educación, se ha convocado elecciones a Consejos Escolares. el Consejo Escolar es el órgano colegiado a través del cual toda la Comunidad Educativa participa en la gestión del Centro.

Una vez constituida la JUNTA ELECTORAL del centro y, en uso de las competencias que tiene atribuidas, establece que:

1º.- Queda expuesto, en el Tablón de Anuncios del centro, el censo electoral del sector de padres/madres. Pasen por el colegio a comprobar sus datos.

2º.- Para organizar el proceso electoral, se establece el **CALENDARIO** de la siguiente forma:

EXPOSICIÓN DEL CENSO ELECTORAL Y RECLAMACIONES	DEL 14/10/21 al 18/11/21
ADMISIÓN DE CANDIDATURAS	HASTA EL 02/11/21
PUBLICACIÓN LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	03/11/21
RECLAMACIONES A LISTA PROVISIONAL	HASTA 05/11/21
PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATURAS	09/11/21
CAMPAÑA ELECTORAL	DEL 09/11/21 AL 16/11/21
ELECCIONES	18/11/21
PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS	25/11/21
REMISIÓN ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS	26/11/21
SESIÓN CONSTITUTIVA DEL NUEVO/RENOVADO C. ESCOLAR	09/12/21

3º.- Para el sector familias del alumnado se recuerda que podrán ser electores todos los padres/madres del alumnado matriculado en el centro y, elegibles todos los padres/madres cuya candidatura haya sido admitida por la Junta Electoral.

4º.- Los electores deberán acreditar su personalidad mediante la presentación del DNI., pasaporte o permiso de conducir.

5º.- El voto será secreto, directo y no delegable. El artículo 14 del decreto 93/2016, establece la posibilidad de emitir el voto por correo certificado o procedimiento similar, mediante mensajero, familiar o mandatario. Los sobres emitidos a la Mesa Electoral, estarán firmados por el elector en la solapa; contendrán la copia del DNI., pasaporte o permiso de conducir, con otro sobre cerrado conteniendo el voto emitido y, deberán ser recibidos por la Mesa Electoral correspondiente del centro, antes del inicio del escrutinio.

6.- El recuento de votos será en sesión pública. Caso de producirse empate entre los candidatos, la elección se producirá por sorteo.

7.- Las elecciones, que se celebrarán el día 18 de noviembre, serán de 15 a 19h.

8.- Las personas titulares y suplentes de las mesas electorales de las familias serán elegidas por sorteo público de entre las inscritas en el censo.

Valencia, 22 de octubre de 2021
Dirección.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea